

años a que se refirió el párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto reglamentario, se ha servido declarar la jubilación del Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid don Pablo de Fuenmayor Gordón, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía y efectos del día 18 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo de Segovia don Teófilo Caballero de Andrés pase destinado a la número 8 de las de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid por jubilación de su titular don Pablo de Fuenmayor Gordón, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo de Segovia don Teófilo Caballero de Andrés pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Córdoba don José María Molina Gómez pase destinado a la de Segovia.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo de Segovia por traslado de su titular don Teófilo Caballero de Andrés a la número 8 de Madrid, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo de 26 de diciembre de 1968, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Córdoba don José María Molina Gómez pase destinado a la de Segovia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 1 de Gijón don Octavio Abásolo Gallardo pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Córdoba por traslado de su titular don José María Molina Gómez a la de Segovia, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 1 de Gijón don Octavio Abásolo Gallardo, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de Córdoba por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2856/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Luis Serrano de Pablo Jiménez.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Luis Serrano de Pablo Jiménez, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, nombrándole Jefe de la Segunda Región Aérea y de la Aviación Táctica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

DECRETO 2857/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Carlos de Castro Cavero.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Carlos de Castro Cavero, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, nombrándole Subinspector de la Segunda Región Aérea, Jefe del Sector Aéreo de Sevilla y Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Aviación Táctica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

DECRETO 2858/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Emilio O'Connor Valdivielso.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Servicio don Emilio O'Connor Valdivielso, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, con antigüedad del día uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, continuando como Director general de Transporte Aéreo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

DECRETO 2859/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Jaime Llosa Rodón.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel

de dicha Arma y Servicio don Jaime Llosa Rodón, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, con antigüedad del día uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, continuando destinado en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) como Profesor principal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2860/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División Honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al General de Brigada de dicho Cuerpo, Caballero Mutilado Permanente, don Antonio Rodríguez Carmona.

Por concurrir en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Antonio Rodríguez Carmona, las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla; visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de División Honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2861/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Fernando Villalba Rubio.

Por concurrir en el Coronel del Arma de Aviación, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Fernando Villalba Rubio, las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla; visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación, con antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2862/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación, en situación de reserva, al Coronel de dicha Arma, en situación de retirado, don José María Paternina Iturriagaitia.

Por concurrir en el Coronel del Arma de Aviación, en situación de retirado, don José María Paternina Iturriagaitia las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria sexta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación en situación de reserva, con antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2863/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación, en situación de reserva, al Coronel de dicha Arma, en situación de retirado, don Carlos Soler Madrid.

Por concurrir en el Coronel del Arma de Aviación, en situación de retirado, don Carlos Soler Madrid, las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla, visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación, en situación de Reserva, con antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2864/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire Honorífico, en situación de reserva, al Coronel del Cuerpo de Intendencia, en situación de retirado, don Pedro de Castillo y Gutiérrez de Quijano.

Por concurrir en el Coronel del Cuerpo de Intendencia, en situación de retirado don Pedro de Castillo y Gutiérrez de Quijano las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla, visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Aire, en situación de reserva, con antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2865/1972, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Honorífico del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Francisco Escribano Aguirre.

Por concurrir en el Coronel del Arma de Aviación, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Francisco Escribano Aguirre, las circunstancias y requisitos que determina la disposición común séptima de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo quinto del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla, visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.